

## INVITACION PÚBLICA

ILG37

**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "EL CONTROL DE ESPECIES DE FUSARIUM CAUSANTE DE PUDRICIÓN BASAL EN PITAHAYA AMARILLA (*Selenicereus Megalanthus Haw*) MEDIANTE EL USO DE BACTERIAS ÁCIDO LÁCTICAS CON ACTIVIDAD ANTI FÚNGICA" EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Profesional en Ingeniería Agroindustrial, que certifique experiencia profesional con proyectos de investigación de COLCIENCIAS, financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo BID u otras fuentes de financiación.

### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Prestación de servicios profesionales de Ingeniería Agroindustrial para realizar actividades en el proyecto: "El control de especies de fusarium causante de pudrición basal en pitahaya amarilla (*Selenicereus megalanthus haw*) mediante el uso de bacterias ácido lácticas con actividad anti fúngica".

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

### **3.-ALCANCE DEL OBJETO**

El contratista seleccionado deberá contar con la formación académica, el conocimiento y la experiencia requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

### **4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

- A. Diligenciar formatos requeridos para el desarrollo del proyecto, de acuerdo a los lineamientos y asesoría de las coordinadoras del proyecto.
- B. Consolidar información de los compromisos financieros pactados con recursos del proyecto en un documento Excel, relacionando gastos y egresos del proyecto.
- C. Realizar procesos de acompañamiento en el legalización y trámite final del convenio 0585 de 2012 (Con la asesoría de las coordinadoras del proyecto).
- D. Realizar seguimiento a los procesos de ejecución del proyecto, con el acompañamiento y asesoría de las coordinadoras del proyecto.
- E. Generar un informe de avance financiero para el mes de mayo de 2014, siguiendo los lineamientos estipulados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

- F. Organizar el material para la difusión científica con el acompañamiento y asesoría de las coordinadoras del proyecto y del equipo de trabajo del proyecto, en cumplimiento de las metas programadas en la ejecución del proyecto de investigación.
- G. Recopilar los documentos legales y soportes de pago del proyecto, de todos los procesos de ejecución del mismo.
- H. Generar un informe financiero final del proyecto para el mes de noviembre 2014, siguiendo los lineamientos estipulados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- I. Presentar informe de actividades previo a cada pago y realizar los aportes de seguridad social integral y riesgos laborales.

## **5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTE NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$16.329.128) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93, del proyecto: "El control de especies de fusarium causante de pudrición basal en pitahaya amarilla (*Selenicereus megalanthus haw*) mediante el uso de bacterias ácido lácticas con actividad anti fúngica", código quipú: 20301001120.

### **FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: siete pagos iguales por valor de \$ 2.332.733 durante el periodo de ejecución de la orden contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de los honorarios establecidos para la prestación de los servicios, fue incluido en el presupuesto aprobado.

## **6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, siete (7) MESES.

## **7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

## 7.1. Oferta Escrita

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

## 7.2. Documentos Persona Natural

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia)
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado.
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

**Notas:**

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas debidamente soportadas (hoja de vida, certificados de estudios, experiencia laboral, propuesta económica y demás) deberán ser enviadas a los correos electrónicos: [klopezl@unal.edu.co](mailto:klopezl@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina No. 3170 del Edificio 25 ubicado en el tercer piso del edificio de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira, hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

**9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
<b>Publicación de la Invitación</b>	<b><u>7 marzo de 2014</u></b>
<b>Fecha de recepción de propuestas y cierre de la Invitación.</b>	<b><u>12 marzo de 2014 a las 10: 00 a.m.</u></b>
<b>Publicación del Informe de Evaluación Preliminar</b>	<b><u>13 marzo de 2014</u></b>
<b>Observaciones al Informe Preliminar</b>	<b><u>Hasta el 14 de marzo de 2014 a las 10:00 a.m.</u></b>
<b>Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.</b>	<b><u>15 de marzo de 2014</u></b>

## **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

#### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

#### **10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### **10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 5 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

### **10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b><u>De Asignación de Puntaje</u></b>	<b><u>Puntaje</u></b>
Certificación de experiencia profesional con proyectos de investigación de COLCIENCIAS financiados con recursos de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo BID. 40 puntos.	<b>40 puntos</b>
Certificación de experiencia profesional en actividades de apoyo en trámites administrativos y elaboración de informes de proyectos de investigación de COLCIENCIAS y/o cualquier otra fuente de financiación. 60 puntos.	<b>60 puntos</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

**10.2.1. Certificación de experiencia profesional en proyectos de investigación de COLCIENCIAS y/o cualquier otra fuente de financiación. 60 puntos.**

Se otorgarán 60 puntos al oferente que certifique la mayor experiencia relacionada en proyectos de investigación de COLCIENCIAS y/o cualquier otra fuente de financiación. Las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres de acuerdo al tiempo de experiencia.

**10.2.2. Certificación de experiencia profesional con proyectos de investigación de COLCIENCIAS financiados con recursos de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo BID. 40 puntos.**

Se otorgarán 40 puntos al oferente que certifique experiencia profesional con proyectos de investigación de COLCIENCIAS financiados con recursos de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

**10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) Experiencia específica en el área y temática del proyecto.

**Responsable de la Invitación**  
**Profesora KARINA LÓPEZ LÓPEZ**